



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	164 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS ✓
Nif o C.C. No.	809.002.625-7 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 150,000,000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 150,000,000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE MARZO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210822 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20211027 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO** identificado con cédula de ciudadanía N°14.136.217, en su calidad de representante legal de la empresa **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS** identificada con NIT. 809.002.625-7 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y el señor **DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO** identificado con cédula de ciudadanía N°14.136.217, en su calidad de representante legal de la empresa **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS** identificada con NIT. 809.002.625-7, se celebró el contrato de suministro No. 164 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-012
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 05
Página 2 de 3

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	14-45-101072963 ✓	Cumplimiento ✓	\$30.000.000 ✓	01/12/2021 ✓	01/09/2022 ✓	09 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
		Calidad y correcto funcionamiento ✓		01/12/2021 ✓	01/03/2023 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 150.000.000,00 ✓	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0,00 ✓	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 150.000.000,00 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 149.987.308,00 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0,00 ✓	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 149.987.308,00 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$12.692,00 ✓	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
FINAL ✓	15/DICIEMBRE/2021 ✓	\$ 149.987.308,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 149.987.308,00 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

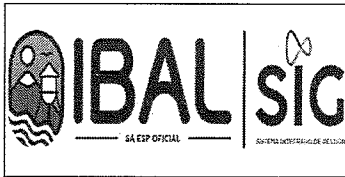
5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL ✓

6. Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$12.692,00), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

8. En virtud de lo anterior, las partes ✓

[Handwritten signature]



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 3 de 3

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 164 del 01 de diciembre de 2021, según las consideraciones de la presente acta.


SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$12.692,00), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **08 ABR 2022**


DEBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO
Rep. Legal **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS**
Contratista


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

